

zas adquiridas por medios reprobados. Quiera pues, el Ser Supremo, de quien blasfemas todos los días, concederte al fin de tu larga vida la gracia de tu arrepentimiento, y tú misma verás que hay mas alegría en el cielo por la pecadora arrepentida, que por noventa y nueve justos que mueren con la gracia del bautismo.

Estos son los mas ardientes votos de tu hermano

*El articulista.*

**COMPARACION**  
DE LOS RITOS Y CEREMONIAS DE LA RELIGION CRISTIANA CON LAS RELIGIONES QUE LA HAN PRECEDIDO.

INFALIBILIDAD  
**DE LA IGLESIA CATOLICA.**

VELAS Y AGNUS DEL.

Las velas y la cera han parecido en todos tiempos necesarios á la salud de los pueblos.—Los paganos se servian de hachones en sus sacrificios, sobre todo en la celebracion de los misterios de Ceres, y quemaban cirios delante de las estátuas de sus dioses.—Así tambien los cristianos que han tomado de los antiguos

ritos todo lo que podia proporcionarles consideracion ó dinero, no se olvidaron de guardar una práctica que hoy forma una parte de las mas considerables de la renta casual. Se puede ademas decir, que la Iglesia no celebra ninguna ceremonia sin encender velas.

Sabemos que las reliquias de los santos y las imágenes que han hecho milagros, no pueden pasar sin luz. Es una devocion indispensable encender lámparas y cirios ante las reliquias de los santos, y un devoto que viniera á honrar algunas reliquias sin quemar una vela, solo cumpliria con la mitad de su deber.

Vemos en las fórmulas de la bendicion de los cirios, que la cera bendita no solo preserva de muchos males, sino que algunas veces tiene el poder de rechazar á los demonios. Esta es la causa de que se pongan velas al pié de las tumbas. Siempre los *Agnus Dei* han tenido una virtud aun mas grande contra los accidentes naturales y las tentaciones del enemigo invisible.

El *Agnus Dei* es una pequeña medalla redonda, sobre la cual está representado un cordero echado sobre un libro cerrado teniendo una cruz en la cual flota un estandarte. Se lee al derredor este lema: *Agnus Dei qui tollis peccata mundi, miserere nobis.* Su uso es muy antiguo, y recuerda las figuras en forma de corazon y otros amuletos que los paganos llevaban al cuello para preservarse de los hechizos y de los encantamientos. Estos se han conservado hasta nosotros, y los santos asesinos de Enrique III y de Enrique IV, llevaban consigo camándulas y Agnus.

En otras veces, estos Agnus se hacian con aceite, cera, y con las reliquias de los santos que se reducian á polvo. Todo esto se bendecia el sábado de gloria. (1)

Por una constitucion hecha en 1572, del Papa Gregorio XIII, se prohíbe tocar á aquellos que no han recibido las órdenes sagradas, los *Agnus Dei*. Para mayor precaucion, ordena que los legos tengan cuidado de tenerlos en una caja de una materia trasparente, y que aquellos que son ricos los envuelvan en algo de valor, de tal suerte que aparezcan siempre como en un relicario.

Está prohibido tambien por la misma constitucion; y esto bajo pena de excomunion, que se les dé color, y aunque estas medallas, benditas por los papas, no sean en sustancia sino plastas de cera, tienen, sin embargo, la virtud de desviar los rayos, de suspender los perniciosos efectos de los otros elementos y de conservar la vida á los devotos que los traen consigo. [2]

#### AUREOLA.

Así se llama un círculo de luz que los pintores ponen al rededor de la cabeza de las imágenes de los santos. Esta aureola es una imitacion de las prácticas paganas y del hábito que se tenia de rodear la figura de Febo, dios del sol, de un círculo luminoso, símbolo de sus atribuciones.

(1) Greg. de Tours.—*De vit. Patr.* c. 8; pero en la actualidad no se pone ya polvo de reliquias.

(2) Extracto del *Cuadro de la corte de Roma*, por Juan Aymon Parte IV, cap. 6.

EX VOTO.

El uso de los *votos* ó de los *ex-votos*, remonta á la mas alta antigüedad; y este uso era tan frecuente entre los griegos y entre los romanos, que los antiguos monumentos ofrecen pruebas frecuentes del cumplimiento de estas promesas dictadas por la religion ó por la supersticion.—Esto prueba solamente que en todas las religiones se ha creído á los dioses y á los santos, sensibles como los hombres, á los pequeños presentes.

Los paganos que veneraban las reliquias de sus grandes hombres, habian llenado sus templos de *ex-votos*. [1]

TRABAJO PROHIBIDO LOS DOMINGOS

Y DIAS DE FIESTA.

En la antigüedad estaba prohibido todo trabajo, durante las fiestas públicas, y no era permitido este dia alistar los ejércitos y ponerlos en marcha, presentar batalla, casarse, emprender viages ni negocios de cualquier especie que fueran. Los pontífices hacian

(1) Los huesos de Teseo descubiertos por un aguilá recibian aun culto en tiempo de Plutarco. Baruc, el profeta reprocha esta costumbre á los babilonios y San Gregorio de Neocesarea la miraba como un absurdo que era el oprobio de la religion pagana.—Los cristianos han copiado estos usos como otros muchos y sobre esto les remitimos al sentimiento de los padres de la iglesia.

publicar por oficiales llamados *præcias* y *præclamitatores*, la abstinencia de todo trabajo durante las fiestas, por temor de que si el pontífice veía á alguno ocupado en trabajar, se profanase la magestad de las fiestas y del sacrificio.

Los cristianos, pues, han tomado este uso de los paganos, de la misma manera que los judíos.—A estos les estaba prohibido trabajar el dia del sábado, y ninguno ignora que Jerusalem sucumbió una vez porque los habitantes, tomando muy á la letra las prescripciones de la ley, no se atrevieron á defenderse un dia sábado. Vemos que el *espíritu vivifica*, la *letra mata*.

VISPERAS.

Las visperas, así llamadas del latin *Vesper*, tarde, se remontan á los primeros siglos de la Iglesia.—Ellas han sido instituidas para honrar la memoria de la sepultura de J. C. ó de su descendimiento de la cruz. El autor de las constituciones apostólicas, lib. VIII, c. XXV, hablando del salmo 141, le llama en griego: *salmo que se recitaba á la luz de las lámparas*, porque se cantaba en visperas, &c.... Refiere tambien el himno ó plegaria de la tarde, de la cual San Basilio nos ha conservado algunos fragmentos en su libro *De Spiritu Sancto*, c. XXI. Segun Casiano, los monges de Egipto recitaban doce salmos, á los que añadian dos lecturas, una del antiguo y otra del nuevo testamento, mezclando los salmos á las oraciones y terminando en fin, por la doxología. En las iglesias

de Francia y España se terminaban las vísperas por la recitación de la oración dominical, como se infiere del cuarto concilio de Toledo.

### 325.—CONCILIOS.

Reunión de eclesiásticos convocados para resolver dudas ó cuestiones sobre puntos de fé ó de disciplina. El concilio general mas antiguo es el de *Nicea*, bajo el emperador Constantino en 325, cuya fórmula es: “Creemos en Jesucristo consustancial al Padre, Dios de Dios, luz de luz, engendrado y no hecho. Creemos tambien en el Espíritu Santo.”

En 359 fué rechazada esta fórmula por los concilios de *Rimini* y de *Seleucia*, celebrados bajo el reinado del emperador Constancio; pero fué restablecido por el de *Constantinopla*, celebrado por orden del emperador Teodosio, y se añadió: “Jesucristo encarnó por el Espíritu Santo y nació de la Virgen María. Fué crucificado por nosotros bajo Poncio Pilato; fué sepultado y resusitó al tercer día, segun las escrituras. Está sentado á la derecha del padre. Creemos tambien en el Espíritu Santo, señor vivificante, que procede del Padre.”

Si como pretende la Iglesia no pueden engañarse los concilios, resulta naturalmente que sus decisiones son infalibles. El primer concilio de *Nicea*, estableciendo el símbolo, declara un artículo de fé del que no nos es permitido separarnos, bajo pena de condenación eterna. Pero si los padres de *Nicea* eran in-

falibles por el motivo de estar reunidos, los de *Rimini* y *Seleucia* lo eran igualmente por la misma razón; y como la decisión que nos han dejado es diametralmente opuesta á la primera, no comprendemos de qué manera puedan ponerse de acuerdo estas diversas infalibilidades.

Vanamente se pretenderia que el concilio de *Seleucia* ha sido considerado despues como falso: fué como el de *Nicea*, convocado por el emperador que entonces reinaba, y que no hubiera permitido á nadie tachar de falsa la decisión de los obispos convocados por él. Queda, por otra parte, el de *Rimini*; y retirar la dificultad, no es resolverla.

Vanamente tambien se invocaria la autoridad del concilio de *Constantinopla*, porque este acepta la doctrina del de *Nicea*; lo repetimos, los de *Rimini* y de *Seleucia* la condenan. Los unos y los otros en su calidad de personificaciones de la Iglesia, debian, segun la doctrina de Roma, ser infalibles; y si la infalibilidad de *Nicea* y de *Constantinopla* destruye la infalibilidad de *Rimini* y de *Seleucia*, la infalibilidad de los obispos de *Rimini* y de *Seleucia*, reunidos exactamente en las mismas condiciones, destruye naturalmente y por los mismos motivos, la infalibilidad de sus compañeros de *Nicea* y *Constantinopla*. Es preciso antes que todo, ser justo y sobre todo, lógico.

Los padres de *Nicea* habian estado siempre tan ocupados de la consustancialidad del Hijo, que sin hacer mención alguna de la Iglesia en su símbolo, se

habian contentado con decir: Creemos tambien en el Espíritu Santo. Este olvido fué reparado en el segundo concilio general convocado en Constantinopla en 381 por Teodosio.—El Espíritu Santo fué declarado allí Señor y vivificante, que procede del Padre, que es adorado y glorificado con el Padre y el Hijo, que ha hablado con los profetas.—Posteriormente la Iglesia latina quiso que el Espíritu Santo procediese tambien del Hijo, y el filioque fué añadido como símbolo desde luego en España el año 447, despues en Francia en el concilio de Leon en 1274, y en fin en Roma, á pesar de las quejas de los griegos contra esta invocacion.

Una vez establecida la divinidad de Jesucristo, era natural dar á la Santa Virgen el título de Madre de Dios; sin embargo, el patriarca de Constantinopla, Nestorio, sostuvo en sus sermones que seria justificar la locura de los paganos que daban madre á sus dioses. Teodosio el jóven, para decidir esta gran cuestion, hizo reunir el tercer concilio general en Efeso el año 431, en que María fué reconocida como madre de Dios.

Otra heregía de Nestorio condenada igualmente en Efeso, era reconocer dos personas en Jesus. Esto no impidió que el patriarca Flaviano reconociese despues dos naturalezas en Jesus.—Un monge llamado Eutiques, que ya habia gritado mucho contra Nestorio, aseguró, para contradecir mejor á uno y otro, que Jesus no tenia mas que una naturaleza. Por esta vez el mon-

ge se engañó.—Aunque su parecer fuese sostenido en 449 á palos en un numeroso concilio celebrado igualmente en Efeso, Eutiques no fué menos anatematizado dos años despues por el cuarto concilio general, que el emperador Marciano reunió en Calcedonia, y que decidió que Jesus tenia dos naturalezas.

Quedaba por saber cuantas voluntades tendria Jesus en su persona de doble naturaleza.—El sexto concilio general convocado en 680 en Constantinopla, por el emperador Constantino Pogonato, nos enseñó precisamente que Jesus tenia dos voluntades; y este concilio condenando á los monotelitas que no admitian mas que una, no exceptuó del anatema al papa Honorio I que en una carta mencionada por el cardenal Baronio [1] habia escrito al patriarca de Constantinopla: “Confesamos que hay una sola voluntad en J. C., y no vemos que los concilios ni la escritura nos autoricen para pensar en contrario; pero lo de saber si á causa de las obras de la divinidad y humanidad que están en él, se debe entender una ó dos operaciones, lo dejo á los gramáticos, pues á mí poco me importa.”

Así es como Dios permite que la Iglesia griega y la Iglesia latina, no tengan que reprocharse nada en este punto. Como el patriarca Nestorio fué condenado por haber reconocido dos personas en Jesus, el papa Honorio lo fué á su vez por no haber confesado sino una voluntad en Jesus.

(1) Año de 636.

En el concilio celebrado en Constantinopla bajo el emperador Basilio, 861, Focio, ordenado en lugar de Ignacio, patriarca de Constantinopla, hizo condenar á la Iglesia latina por el *Filioque* y otras prácticas. Pero habiéndose levantado el destierro á Ignacio el siguiente año, otro concilio depuso á Focio, y el año 869, los latinos á su vez condenaron á la Iglesia griega en un concilio llamado por ellos octavo general, mientras que los orientales daban este nombre á otro concilio que diez años despues anuló lo que habia hecho el precedente, y restableció á Focio. Los otros concilios llamados generales por los latinos, estando compuestos solamente de obispos de Occidente, los papas, favorecidos por las falsas decretales, se arrogaron insensiblemente el derecho de convocarlos. La última reunion en Trento desde 1545 hasta 1563, no ha sabido ni convertir á los enemigos del papado, ni subyugarlos. Sus decretos sobre disciplina, casi no han sido admitidos por ninguna nacion católica, y no han producido otro efecto que el de verificar estas palabras de San Gregorio Nacianceno: "*Nunca he visto concilio que haya tenido un buen fin, y que no haya aumentado los males en vez de remediarlos. El amor de la disputa y de la ambicion reinan mas allá de lo que se puede decir en toda asamblea de obispos.*"

Sin embargo, habiendo decidido el concilio de Constanza en 1415 que un concilio general recibe su autoridad inmediatamente de Jesucristo á la cual toda persona de cualquier rango y dignidad que sea es-

tá obligado á obedecer en lo que concierne á la fe, y habiendo confirmado en seguida este decreto el concilio de Basilea, se vé cuanto está cada uno interesado en someterse á las decisiones de los concilios.

### SACERDOCIO.

En la religion pagana el sacerdocio pertenecia á los gefes de los pueblos, á los soberanos que se descargaban de él delegándolo en todo ó en parte á los ministros inferiores.—Los griegos y los romanos tenían una verdadera gerarquía, es decir, soberanos pontífices, sacerdotes y ministros inferiores.—En Delos habia cinco príncipes de los sacerdotes, y con ellos profetas que anunciaban los oráculos.—En Syrauna el sacerdocio estaba en una gran veneracion, pero no duraba mas que un año; en fin, en algunas ciudades griegas, en Argos, por ejemplo, las mugeres podian ejercer el sacerdocio.

En Roma el sacerdocio fué confiado á sesenta ministros elegidos, dos en cada curia, pero despues se aumentó este número. Al principio, únicamente los patricios podian ejercer el sacerdocio al cual se le habian dado grandes prerogativas; mas despues se hicieron admitir los plebeyos.—La eleccion se hacia al principio por el colegio de los sacerdotes; pero muy pronto el pueblo se la apropió y la conservó hasta el tiempo de los emperadores.—En fin, el sacerdocio tenia en Roma diferentes nombres que correspondian á sus diferentes funciones, como el del soberano pon-

tífice, el rey de los sacrificios, los pontífices, los flamines, los augures, los arúspices, los salianos, los arsales, los luporses, las sibilas y las vestales.

#### PRIMER SIGLO.—ANTIFONAS.

Se han llamado así porque en su origen se cantaban á dos coros que se respondían alternativamente y se comprendían bajo este título los himnos y los salmos que se cantaban en la Iglesia. San Ignacio, discípulo de los apóstoles, fué, según el escritor Sócrates, el autor de esta manera de cantar entre los griegos; y San Ambrosio la introdujo entre los latinos.—Teodoreto atribuye su origen á Diodoro y á Flaviano.—Se nota una incertidumbre en esto.—Como quiera que sea, se comprendía bajo este título todo lo que se cantaba en la Iglesia por dos coros alternativamente. Pero como los papas y los obispos han estado siempre á la merced de las circunstancias, motivos que no podemos explicar, han cambiado la significación de esta palabra, y hoy la *antífona* no se aplica sino á ciertos pasajes cortos, sacados de la escritura, y que convienen á la vida del santo cuya fiesta se celebra.

#### BASTON.

En la antigüedad, cuando un pueblo ó un soberano establecía un oficial para representarle, sea para el mando de un ejército, sea en alguna embajada

ó en la administración de justicia, este establecimiento se hacía por la trasmisión de una varilla ó de un baston que era la nota de dignidad del nuevo elegido.

El baston era llevado en Egipto por el Hierofante, en Efeso por el gran sacerdote del templo de Diana y en Atenas por el gefe de los iniciados en los misterios de Eleusis.

Los obispos y los abades, denigrando enteramente al paganismo, han tomado de los sacerdotes paganos todo lo que podía distinguirlos del resto de los mortales, y robando el baston sagrado han tenido cuidado de desfigurarle encorvándole por uno de sus extremos, y de él han formado el báculo considerado por el pueblo como el signo de su poder.

#### 325.—SIMBOLO DEL CREDO.

Se daba el nombre de símbolo entre los griegos, á las palabras y á los signos por los cuales se reconocía á los iniciados en los misterios de Ceres, de Cibeles y de Mitra. [1]

Se atribuye á San Agustín una historia particular del símbolo. Se le hace decir en su sermón 115, que Pedro había comenzado el símbolo, diciendo: *Creo en Dios Padre Todopoderoso*; después añadió Juan: *creador del cielo y de la tierra*; en seguida dijo Santiago: *creo en Jesucristo su Hijo Señor Nuestro*; y así lo de-

(1) Arnobe lib, 1.º *simbol á quæ rogata sacrorum*. V. también á San Clemente de Alejandría.

mas.—Se ha tarjado esta fábula en las últimas ediciones de San Agustín, y nosotros nos dirijimos á los reverendos padres Jesuitas, para saber si era ó no preciso tarjar este pequeño trozo de las obras del gran santo.

41.—CRISTIANO.

Bernardo Thesaururius, de *acquisitione teræ sanctæ*, cap. 27, nos dice que en el tiempo de Antioco, hácia el año 14 de la era vulgar, fué cuando los fieles fueron llamados *cristianos*. Se les llamaba antes *nazarenos* de la ciudad de Nazaret, que San Pedro convirtió en un principio á la fé.

“*Ibi primum*, dice nuestro autor, *fideles vocati sunt christiani, prius dicti Nazaræi a Nazareth civitate, quam primum sua predicatione apostolorum clariger convertit ad fidem Muratorie, Rerum italicorum scriptores*, tom. 7, pág. 688.

325.—PROCESIONES.

No hay pueblo, dice Millin en su *Dict. des beaux arts*, que no haya usado las procesiones. Como todos han tenido una causa y un objeto diferentes, las ceremonias debian ser tambien diferentes.—En la antigüedad, una de las procesiones mas célebres era la de los grandes panateneos. [V. *Córpus*].

En el cristianismo se fija ordinariamente, en el reinado de Constantino, la época del establecimiento de las procesiones.—Las procesiones de los domingos fueron instituidas en 530 por el papa Agapito, la de

la fiesta de San Márcos en 590 por el papa Gregorio I, á causa de la peste que hacia entonces grandes estragos en Roma; y en fin, la del Santo Sacramento fué decretada por el papa Juan XXII, á principios del siglo XIV.

327.—NAVIDAD.

Nadie ignora que esta es la fiesta del nacimiento de Cristo. Conforme á las notas que están al fin de las obras de San Clemente de Alejandría, los que habian buscado con mas curiosidad el dia de este nacimiento, pretendian unos que era el 25 del mes egipcio pachon, es decir, el 25 de Mayo; otros el 24 ó 25 de pharmuthi, es decir, el 19 ó el 20 de Abril.—A pesar de esto, el Oriente y el Egipto celebraban la fiesta de la navidad del Cristo el 9 de Enero, el mismo dia que el de su bautismo, sin que se haya podido saber, al menos con certidumbre, ni cuando comenzó este uso ni su verdadera razon.

La opinion y la práctica de los occidentales fueron muy diferentes de la de los del Oriente. Los centuriadores de Magdebourg, (1) refieren un pasage de Teófilo de Cesarea que hace hablar así á las iglesias de las Gaulas: “Como se celebra el nacimiento de J. C. el 25 de Diciembre, cualquiera que sea el dia de la semana en que caiga este 25, se debe celebrar de la misma manera la resurreccion de J. C. el 25 de

(1) Cent. 12, col. 118



Mayo, sea cual fuere este día, porque en él ha resucitado el Señor.”

Si el hecho es verdad, es preciso confesar que los obispos de las Galias eran muy prudentes y muy razonables. Persuadidos como toda la antigüedad que Jesús había sido crucificado el 23 de Marzo y que había resucitado el 25, ellos celebraban la pascua de su muerte el 23 y la de su resurrección el 25, sin tomarse el trabajo de observar el plenilunio, ceremonia en el fondo completamente judaica, y sin esperar al domingo. Si la Iglesia les hubiera imitado, habría evitado así las disputas largas y escandalosas que fueron bastantes para dividir el Oriente y el Occidente, y que después de haber durado siglo y medio no se terminaron sino por el primer concilio de Nicea.

Algunos sábios conjeturan que los romanos eligieron el solsticio de invierno para colocar en él el nacimiento de Jesús, porque entonces comienza el sol á acercarse á nuestro hemisferio. Desde los tiempos de Julio Cesar, el solsticio civil político se fijó en 25 de Diciembre. Era una fiesta en que se celebraba la vuelta del sol; este día se llamaba *bruina* y Plinio [1] lo fija el 8 de las kalendas de Enero. Quizás este pensamiento haya tenido algun participio en la elección del día; pero según creemos no fué su origen. Un pasaje de Josefo que se ha creído interpolado, tres ó cuatro errores de los antiguos y una explicación muy mística de una palabra de San Juan

(1) *Histoire naturel*, lib. XVIII cap. 25.

Bautista, han sido su causa, como José Scaliger nos lo dice.

“Agradó á los antiguos, dice este sábio crítico, (1) suponer primeramente que Zacarías era soberano pontífice cuando J. C. nació. Nada hay mas falso y nadie hay ya que lo crea, al menos entre los que tienen algunos conocimientos.”

“En segundo lugar, los antiguos supusieron en seguida que Zacarías estaba en el Sancta Sanctorum, y que allí ofrecía el incienso cuando el ángel se le apareció y le anunció el nacimiento de un hijo.”

“En tercer lugar, como el Soberano Sacrificador no entraba en el santuario mas que una vez al año, el día de las expiaciones que era el mes judaico tisri, que corresponde en parte á nuestro mes de Setiembre, los antiguos supusieron que fué el 27; en seguida el 23 ó el 24 en que Zacarías, estando de vuelta en su casa después de la fiesta, su muger Isabel concibió á Juan Bautista. Esto es lo que hizo que se colocase en esta época la fiesta de la concepción de este santo. Y como las mugeres llevan á sus hijos doscientos setenta días ó doscientos setenta y cuatro, fué preciso colocar el nacimiento de San Juan en el 24 de Junio. Este es el origen de la fiesta de San Juan; véase ahora el de la navidad que depende de aquel.”

“En cuarto lugar, se supone que pasaron seis meses enteros entre la concepción de Juan Bautista y la

(1) *Can. isagog* lib. 3 p. 305.